

JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ



Bogotá, D.C., ocho (8) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Ejecutivo Rad. No. 110014003032**20170131400**.

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto en segunda instancia por el Juzgado 8 Civil del Circuito de Bogotá el 8 de marzo de 2022, por medio de la cual, aceptó el desistimiento del recurso de apelación formulado contra la sentencia anticipada proferida por este despacho.

En consecuencia, por secretaría dar cumplimiento a lo ordenado en la citada sentencia anticipada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

OLGA CECILIA SOLER RINCÓN

Juez

**JUZGADO 32 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notificó por anotación en el ESTADO No. 87, hoy 9 de agosto de 2022.

JENNY ROCÍO TÉLLEZ CASTIBLANCO
Secretaria

Firmado Por:

Olga Cecilia Soler Rincon

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 032

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **090fdc8fd9159af6fd65d2e707446b9f8839f613f2262eb69f91cac7d5c26cba**

Documento generado en 06/08/2022 08:21:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>